

COMUNICADO

Yo Gabriel José Quero Navas en mi condición de hijo de la Sra. Carmen Teresa Navas de Quero, y Hermano de Víctor Hugo Quero Navas, y en la representación activa de la familia Quero Navas, y en atención del comunicado de prensa emanado por el MP en fecha 03 de junio de 2026 y el cual es publicado por la Fiscalía, mientras estoy en sus instalaciones.

Nos dirigimos a la opinión pública con el objeto único de realizar réplica de los hechos descritos en el señalado informe oficial, el cual se descontextualiza de un expediente dirigido por la Fiscalía asignada, la 80 nacional, para la investigación de los hechos, circunstancias, y responsables por acción u omisión de las instituciones, instancias, o rectores y otros aun no descritos en la investigación.

1) El comunicado del Ministerio Público de fecha dos (2) de junio de 2026 nada dice sobre las circunstancias en las que se produjo el arresto arbitrario de **Víctor Hugo Quero Navas**, ni sobre la responsabilidad penal de los funcionarios de los cuerpos de seguridad del Estado que participaron en dicho arresto arbitrario. Tampoco evalúa la responsabilidad legal de los funcionarios del propio Ministerio Público, del Poder Judicial y de la Defensoría Pública que se prestaron para convalidar dicho arresto arbitrario, que avalaron su situación de indefensión permanente o que se negaron a suministrarnos, durante más de un año, información sobre su destino o paradero.

2) Se ha materializado, claramente, de una fuga de información sobre una investigación que está en curso y aún se mantiene en fase preparatoria, que nos revictimiza, compromete la objetividad y la imparcialidad del Ministerio Público y que pudiera estar dirigida, dadas las graves omisiones que se evidencian en el comunicado oficial antes mencionado, a exonerar de sus responsabilidades a la larga cadena de funcionarios públicos cuyas acciones y omisiones permitieron el fallecimiento bajo custodia de **Víctor Hugo Quero Navas** y, posteriormente, al fallecimiento de nuestra madre, **Carmen Teresa Navas** tras haberla sometido a más de un año de tratos crueles e inhumanos en la búsqueda infructuosa de su hijo, al que se le mantuvo en situación de desaparición forzada tras su arresto arbitrario en enero del año 2025.

3) Es sumamente grave que, sin habérsenos permitido intervenir, con el apoyo de médicos independientes, en los exámenes médico-forenses que se realizaron sobre los restos de **Víctor Hugo Quero Navas** tras su exhumación el pasado ocho (8) de mayo de este año, y sin habernos permitido revisar y evaluar las conclusiones a las que se llegó en dichos exámenes, el día dos (2) de junio de 2026 se hayan divulgado, sin nuestra autorización ni concurso, y vulnerando el deber de reserva que compete al Ministerio Público como parte involucrada en la investigación sobre la muerte potencialmente ilícita de **Víctor Hugo Quero Navas**, los resultados de estos peritajes forenses como si ya fuesen concluyentes o finales.

4) Tampoco se menciona en dicho comunicado nada que indique que se están considerando, como parte de la investigación penal en curso, las responsabilidades legales que corresponden a los funcionarios públicos que violaron los derechos humanos de **Víctor Hugo Quero Navas**, siendo autores, cómplices o encubriendo su fallecimiento bajo custodia del Estado hace aproximadamente un año.

5) Exigimos, del Ministerio Público en general, y en particular de la Fiscalía 80ª con Competencia Nacional a cargo de la investigación, el cese inmediato de cualquier acción u omisión que esté dirigida a absolver de sus responsabilidades a los agentes del Estado que estuvieron involucrados en las graves situaciones antes descritas, y también que, con base en las leyes vigentes y en los parámetros establecidos en el Protocolo de Minnesota sobre la

Investigación de Muertes Potencialmente Ilícitas, se adelanten las investigaciones pertinentes respetando a las víctimas y con ética, objetividad, imparcialidad y transparencia. La justicia y el cese de las violaciones a los derechos humanos son objetivos que nos interesan a todos los ciudadanos independientemente de nuestra postura política.

En Caracas, a los tres (3) días del mes de junio de 2026.-